



REVISIÓN INFORME JUSTIFICATIVO OFERTA ANORMALMENTE BAJA BAC 181 / 2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR TACC VALENCIA"

Revisión informe justificativo oferta anormalmente baja del expediente BAC 181 / 2023 Servicio De Mantenimiento De Ascensor TACC Valencia

Dirección Regional Navegación Aérea-Región Este/División de Personas y Administración / Departamento Asuntos Generales.





REVISIÓN INFORME JUSTIFICATIVO OFERTA ANORMALMENTE BAJA BAC 181 / 2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR TACC VALENCIA"

1. Antecedentes

El objeto de este informe es el análisis de la justificación de oferta anormalmente baja emitido por la empresa Schindler S.A. del siguiente expediente:

Nº DE EXPEDIENTE: BAC 181/2023

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR TACC VALENCIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.750,00 €

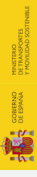
PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado

2. Documentación aportada por la empresa SCHINDLER S.A..

La empresa aporta un informe justificativo de la proposición económica, en el que se describen los diferentes conceptos utilizados para la elaboración de la oferta:

- Medios personales. Categoría del personal técnico asignado al servicio y costes salariales según Convenio Colectivo para la Industria, la Tecnología y los Servicios del Metal de Valencia, teniendo en cuenta el tiempo de trabajo para cada una de las intervenciones.
- Medios materiales. Los gastos están detallados teniendo en cuenta amortizaciones y gastos extras.
- Costes de estructura. Indican que representa el 12% del gasto del contrato.
- Formación en el equipo. Aportan la documentación de formación y producto del aparato a mantener.
- Aportan información sobre los equipos de diagnosis de avería y de mantenimiento predictivo y los costes asociados.
- Margen de beneficio del 6%.





3. Conclusión

Del análisis de la documentación presentada por la empresa ofertante se desprende que la propia organización y estructura de la empresa, le permiten ofertar unos importes ajustados y competitivos.

Se considera que, en base a la documentación presentada, la empresa puede realizar el servicio dentro del presupuesto ofertado.

Por todo ello este informe es FAVORABLE.

Gavà, enero de 2024

José Luis Vílchez García
JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS
ASUNTOS GENERALES R. ESTE